

Inscripción del Gestor Energético

Versión agosto 2023

- El nombramiento del Gestor/a Energético se deberá realizar a través del correo electrónico industriaee@minenergia.cl indicando el nombre completo, RUT, correo de contacto, teléfono y cargo de la persona designada, además del RUT del correspondiente CCGE.
- Con esa información, el Ministerio de Energía creará un perfil del candidato/a en la plataforma <https://ccge.minenergia.cl/>.
- El Ministerio de Energía enviara un mail al Gestor/a informando sobre su habilitación para ingresar su documentación a la plataforma.
- El Gestor/a podrá acceder con su RUT y Clave Única y subir la siguiente información para ser revisada por el Ministerio de Energía, para posteriormente enviar sus observaciones al Gestor/a.
- Una vez revisada y validada la información, el Ministerio entregará su conformidad al candidato/a vía correo electrónico.

Documento	Descripción	Carácter Obligatorio
Cédula de Identidad (1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad o cédula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento equivalente, que acredite de manera fehaciente su identidad en caso de tratarse de persona no residente en nuestro país 	SI
Certificado de Vínculo Laboral (CVL-1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none"> • Este es un certificado del CCGE que demuestre la existencia de un vínculo laboral con el Gestor/a Energético nombrado. (<u>no subir contratos ni anexos de contrato</u>) • Este deberá incluir fecha de ingreso a la empresa, cargo que ocupa en la empresa y fecha de emisión del certificado. • Este certificado debe tener individualizado quien lo emite y que cargo ostenta en la empresa. • <u>En la página N°3 puede encontrar un formato de CVL.</u> 	SI
Escrituras Sociales y Vigencia (1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none"> • La persona que firma el CVL debe contar con poder suficiente para efectuar presentaciones ante la Administración. • Las escrituras sociales que den cuenta de aquello junto a su respectivo certificado de vigencia. • En caso de que la estructura de poderes señale que los apoderados pueden representar a la sociedad actuando de manera conjunta, el certificado de vínculo laboral debe necesariamente venir firmado por ambos (o más) apoderados. 	SI

Además, deberá adjuntar **alguno** de los siguientes documentos en formato PDF, para verificar la **experiencia y/o conocimientos del Gestor/a Energético** propuesto:

Documento	Descripción
Certificado de Título y Malla curricular (1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none">Fotocopia simple del certificado de título profesional, validado a nivel nacional, que demuestre que el Gestor Energético cuenta con un título profesional en una carrera del ámbito de la ingeniería, que en su malla curricular se incorporen conocimientos adquiridos en temáticas que tengan relación con energía y/o gestión de procesos.
Certificado Internacional (1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none">Una fotocopia simple del documento que acredite estar en posesión de alguna certificación internacional en gestión energética.
Certificado de posgrado y malla (1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none">Una fotocopia simple del documento que certifique la realización de un posgrado relacionado a eficiencia energética o gestión de la energía.
Certificado de Curso (1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none">Una fotocopia que acredite haber realizado cursos en dichas temáticas (eficiencia energética o gestión de la energía) de más de 100 horas de duración.
Curriculum Vitae o certificado de experiencia. (1 archivo PDF)	<ul style="list-style-type: none">Presentar antecedentes que demuestren experiencia en el desarrollo de proyectos eficiencia energética y/o de implementación u operación de sistemas de gestión.

- De acuerdo al artículo 33 del Decreto N°28, de 2021, del Ministerio de Energía, los CCGE contarán con **40 días hábiles** para enviar al Ministerio de Energía toda la información mencionada anteriormente.
- La fecha límite para informar este requerimiento es el **04 de octubre de 2023**.
- El Ministerio de Energía evaluará la documentación presentada por el CCGE, e informará sobre la conformidad o no del cumplimiento de los requisitos a su Gestor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Decreto N°28, de 2021.

CERTIFICADO DE VINCULO LABORAL

(NOMBRE EMPRESA), RUT N° **(XX.XXX.XXX-X)**, denominada como CCGE **(NOMBRE CCGE)** en la Resolución Exenta N°32 del 2023, del Ministerio de Energía, debidamente representada, tal como se acreditará, por **(NOMBRE EMISOR)**, certifica que **(NOMBRE GESTOR ENERGETICO)**, RUT N° **(XX.XXX. XXX -X)** es trabajador/a de esta empresa y desempeña el cargo de **(XXXXXXXXXX)**.

El /la Sr/Sra. **NOMBRE GESTOR ENERGETICO**, ingresó a la empresa el **XX/XX/XX** y tiene CONTRATO **XXXXX (tipo de contrato)** y está vigente a la fecha de emisión de este certificado.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Ministerio de Energía en el marco del artículo 2 de la Ley 21.305 sobre eficiencia energética.

NOMBRE EMISOR/A

CARGO

NOMBRE EMPRESA/CCGE

Fecha de emisión